



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

**GUÍA DOCENTE: PRODUCCIÓN DE
CINE**

GRADO DE CINE

MODALIDAD PRESENCIAL

CURSO ACADÉMICO 2019-2020

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
REQUISITOS PREVIOS	4
COMPETENCIAS	4
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	5
METODOLOGÍAS	5
ACTIVIDADES FORMATIVAS	6
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	6
BIBLIOGRAFÍA	9
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA	10

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación	
Titulación	Grado en Cine	
Asignatura	Producción de Cine	Código F2C1G01014
Materia	Producción	
Módulo	-	
Carácter	Obligatoria	
Curso	2º	
Semestre	Primero	
Créditos ECTS	6	
Lengua de impartición	Castellano	
Curso académico	2019-2020	

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Octavio Díaz-Casanova Suárez
Correo electrónico	octavio.diaz@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828-019-019
Tutorías	Miércoles de 13 a 14 horas.

RESUMEN

Los objetivos que se plantean en esta asignatura para alcanzar por los alumnos son:

- Conocer las herramientas necesarias para la planificación, desarrollo y concreción de una Producción de Cine.
- Adquirir y aplicar las habilidades y destrezas adecuadas en lo referente a criterios de calidad así como optimizar los recursos disponibles.
- Seleccionar y organizar adecuadamente los factores que intervienen en cada fase de la creación del proyecto.
- Elaborar un plan de producción ajustado a las necesidades requeridas previamente.

REQUISITOS PREVIOS

El alumno deberá haber adquirido los conocimientos ofrecidos en el programa del primer curso, lo que contribuirá a una mejor comprensión de los conceptos a impartir en esta asignatura, como evolución lógica en su proceso de aprendizaje.

COMPETENCIAS

BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Conocer las herramientas y las nuevas tecnologías de medios de producción de empresas e industrias culturales cinematográficas

CG5 - Desarrollar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas cinematográficas

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

ESPECÍFICAS

CE2 – Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas

CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido.

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual

CE8 - Capacidad y habilidad para utilizar los programas y equipos técnicos empleados en la dirección y la producción cinematográficas

CE9 - Conocer las estructuras nacionales e internacionales y los modelos de negocio de la industria cinematográfica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Determinar los elementos humanos, técnicos y materiales en las diversas etapas de la creación cinematográfica

Detallar las fases y técnicas que intervienen en la gestión y dirección de las empresas cinematográficas.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

PRODUCCIÓN DE CINE

El equipo de producción: Productor ejecutivo, Director de producción, Jefe de producción, Ayudante de producción, Auxiliar de producción, Secretario de producción, Meritorios

Presupuesto

Preproducción: Elaboración del plan de trabajo. y contratación de medios técnicos. Selección y contratación del equipo artístico (tipos de contratos) Selección y contratación del equipo técnico (tipos de contratos, marco legal, horarios). Selección y contratación de medios auxiliares.(logística, transportes, efectos especiales y otros).Localizaciones en exteriores (Permisos, catering...etc.)

Producción (rodaje). Impresos y partes de rodaje (orden de grabación diaria, partes de transportes, órdenes de citación de equipos.) Preparación del decorado. Desarrollo de la grabación en el set (Partes de incidencias, cumplimiento de horarios, finalización de grabación, recogida y entrega del material a posproducción)

Postproducción (edición): Planificación y diseño de la postproducción. Audio. Etalonaje

METODOLOGÍAS

Método expositivo. Lección magistral

Resolución de problemas

Metodología por proyectos

Tutoría presencial (individual y/o grupal)

Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	30
Proyectos y trabajos	24
Tutoría	6
Trabajo autónomo del alumno	90

"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los porcentajes que se aplican a los distintos sistemas de evaluación para la obtención de la nota final de evaluación se indican en la tabla siguiente:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

La evaluación de la signatura se hará la última semana de clase y constará de tres partes:

1.- Realización de un examen teórico escrito sobre los contenidos impartidos de la signatura. Esto supondrá el 50% de la nota final de la asignatura.

2.- La realización, exposición en clase y entrega de un trabajo práctico individual, estudio de casos. Esto supondrá el 40% de la nota final de la asignatura.

3.- La asistencia y participación diaria del alumnado en clase será valorada durante de todas las sesiones de clase. Esto supondrá el 10% de la nota final de la asignatura.

1º- La prueba teórica constará de dos partes:

1.1.- Una batería de 20 preguntas tipo test de respuestas múltiples en las que solo una es la correcta, relacionadas con el temario impartido en la asignatura. Esta parte constituirá el 50% de la prueba teórica, donde cada respuesta acertada tiene un valor de 0.25 sobre los 5 puntos posibles.

1.2.- Además se plantearán 2 preguntas de desarrollo con un valor de hasta 2.5 puntos cada una, sobre 5 posibles. Esto supondrá el otro 50% de la prueba teórica.

2º- Preparación, elaboración y defensa de un trabajo práctico individual y escrito-estudio de casos, que consistirá en el diseño de un proyecto de producción a determinar, basado en una obra cinematográfica de corta duración elegida por el alumno de acuerdo con el profesor.

3º- Asistencia y participación activa en clase.

Sistemas de evaluación

- Convocatoria ordinaria:

- 1.- La nota final estará compuesta por la suma de las 3 partes a valorar siempre que todas hayan obtenido al menos la calificación mínima de 5 puntos requerida.
- 2.- Si alguna de las partes a evaluar no ha sido superada en la presente convocatoria, quedará pendiente hasta su posterior calificación en la convocatoria extraordinaria a determinar.
- 3.- Se considerará superada la asignatura cuando todas las partes que la componen hayan sido aprobadas con una nota mínima de 5 puntos.

- Convocatoria extraordinaria y siguientes:

- 1.- La prueba previamente aprobada en la convocatoria ordinaria será guardada y tenida en cuenta para su valoración final de la asignatura, cuando se hayan superado todas las partes a valorar estipuladas en los criterios de evaluación señalados anteriormente.
- 2.- Tanto la prueba teórica como el trabajo de desarrollo escrito que haya quedado suspenso, será realizado de nuevo en esta convocatoria extraordinaria, contemplando nuevas preguntas o tareas a determinar por el profesor, atendiendo a las mismas bases formuladas en la convocatoria ordinaria.

El criterio de evaluación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final, deberán aprobarse cada una de las actividades de evaluación realizadas con una calificación igual o superior a 5.

La nota final será el resultado de sumar las notas obtenidas por los estudiantes en los apartados anteriormente citados (asistencia, trabajos y prueba de evaluación). En el caso de que el estudiante no supere la prueba de evaluación (teórico-práctica) y/o la realización de trabajos y prácticas, la nota final que se refleja en el acta es la que corresponde al porcentaje correspondiente de la parte teórica.

La asignatura se aprueba en el caso de obtener una nota final igual o superior a 5.

Para la convocatoria extraordinaria se utilizará el mismo sistema. Así, para calcular la nota final se utilizará la nota de la Prueba evaluación Teórico/Práctica que se realice en la convocatoria correspondiente y la nota de la Realización de Trabajos/Prácticas que se hubiese acumulado a lo largo de curso (Esta última nota

se mantiene para la mencionada convocatoria). Si el alumno no supera la asignatura en un curso académico, en el siguiente curso deberá realizar los Trabajos/Prácticas como si de un alumno de nueva matriculación se tratase.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.
- Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles

- **Básica**

- Fernández Díez, F. y Martínez Abadía, J.: *La dirección de producción para cine y televisión*, Paidós Papeles de Comunicación 3, Madrid 2010.
- Cabezón, L.A. y Gómez-Urdá, F.G.: *La Producción cinematográfica*, Cátedra, Signo e imagen/manuales. Madrid 1999.
- Jacoste J.: *El productor cinematográfico*, Síntesis, Madrid 1996.
- Chion, M.: *El cine y sus oficios*, Cátedra, Signo e imagen, Madrid 1992.

- **Complementaria**

- Marzal Felici, J.J. Y Gómez Tarín: *El productor y la producción en la industria cinematográfica*, Universidad Complutense, Madrid 2009.
- Cuevas Puente, A.: *Economía cinematográfica. La Producción y el comercio de películas*, Imaginógrafo/Egeda, Madrid 1999
- Martín Proharam, M.A.: *La organización de la producción en el cine y la tv*, Forja, Madrid 1985.
- Solaroli, L.: *Como se organiza un film*, Rialp, Madrid 1972.

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

- a. **La asistencia a clase** es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. **Las clases comienzan y terminan** a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. **Está prohibido** comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. **Está terminantemente prohibido** hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. **Honestidad académica.** El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante.

Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.

- f. **Integridad Académica.** La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. **Faltas de ortografía.** En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.